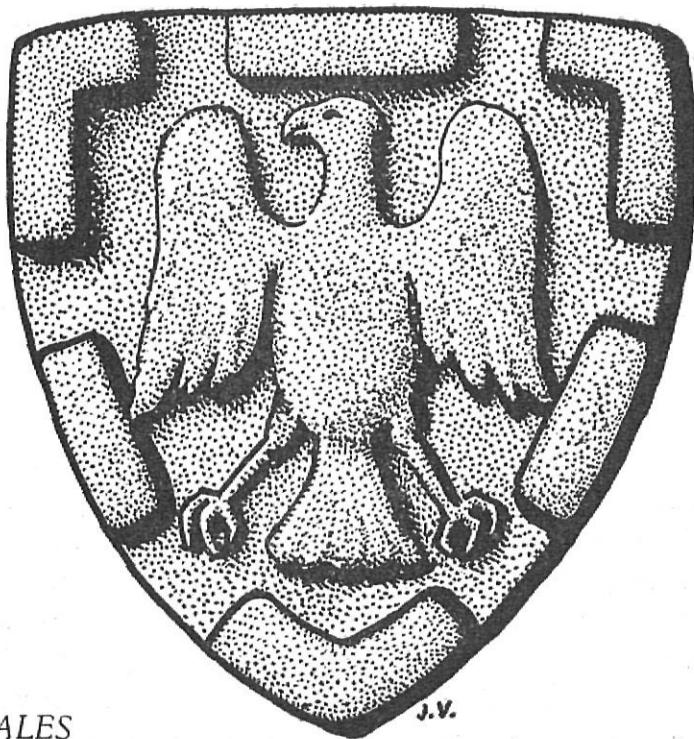


En torno a la Capilla de D.^a Leonor de Cabrera, de la Seo gerundense

Por J. M.^a DE SOLÁ-MORALES



J.V.

PRECISIONES PREVIAS

No ha mucho tiempo, en el número 12 de esta prestigiosa REVISTA DE GERONA, el ilustrado e infatigable investigador de la historia local, Dr. D. Jaime Marqués, dio a luz un documentado estudio acerca del sepulcro de doña Leonor de Cabrera, el magnífico ejemplar funerario existente en los claustros de la catedral (1). Y si el escrito en cuestión reviste el mayor interés, lo tiene acrecentado para nosotros, por la circunstancia de haber publicado en el ya lejano 1953, y en las páginas de *Pyrene*, un artículo sobre el mismo tema, bien que de menor amplitud y con menor acierto (2).

La lectura del trabajo del Dr. Marqués nos ha sugerido algunas consideraciones, para cuya explanación solicitamos espacio a esta acogedora revista.

En primer término, sobre la identificación de la titular del mausoleo. Creemos quedó tal identificación perfectamente establecida a fines del siglo pasado con la aparición, en *L'Avens*, del artículo de Botet y Sisó, *Sepulcre de Eleonor de Cabrera*, que reprodujo luego, en versión castellana, REVISTA DE GERONA (1.^a época) (3), dejando definitivamente arrinconada la errónea hipótesis sobre una posible atribución a la condesa doña Ermesindis (4).

En segundo lugar, tocante a la filiación de dicha doña Eleonor. Es cierto que Botet y Sisó no logró fijarla, y, con prudencia digna de elogio, escribió: «*De las noticias*

(1) J. Marqués, *El Sepulcro de Doña Leonor de Cabrera en la Seo de Gerona*, «Revista de Gerona», año VI, número 12, 1960, pp. 19-25.

(2) *Iconografía local de la Baja Edad Media. — Vizcondes de Cabrera y de Bas. — Leonor de Cabrera*, «*Pyrene*», año V, núm. 43, Olot, 1953, pp. 1.182-1.185.

(3) J. Botet y Sisó, «*L'Avens*», año I, núm. 10, Barna., 1889, pp. 168-173; y «*Revista de Gerona*», año XV, número VIII, 1890, pp. 225-230.

(4) Vid. «*Pyrene*», art. cit., p. 1.183.

apuntadas resulta comprobado que el sepulcro en cuestión es el de doña Leonor, mujer de Bernardo de Cabrera, Señor del castillo de Anglés, y madre de otro Bernardo que fue Vizconde de Cabrera, la cual vivía aún en 1336 y era oriunda de Castilla. Ignoramos a qué familia pertenecía por estar borrada la inscripción sepulcral, así en lo que se refería a su padre, como en los escudos terminales, que acaso eran los suyos. Por lo que queda de uno de ellos se deduce no ser el mismo que se halla colocado sobre la puerta de la capilla del claustro que contiene el sepulcro y, a nuestro parecer, es el de Anglés (águila en el campo; bordadura de escaques)» (5). Pues bien, aunque Botet se inhibiera en punto a esclarecer la ascendencia de doña Leonor, no es menos cierto que ya en el siglo xvii el autorizado genealogista Salazar y Castro la dejó claramente consignada, señalando el enlace de Bernardo de Cabrera con una dama de la casa de Aguilar de Frontera, aunque cambiándole el nombre de pila (6), y nosotros la dimos a conocer, asimismo, en el mencionado artículo del año 53. Por si no fuera bastante la cita de Salazar, oportuno será traer a colación otra, la del historiador Pedro López de Ayala (1332-1407), contemporáneo del vizconde de Cabrera, cuyo autor nos describe en sus *Crónicas* cómo el magnate aragonés pretendía la villa de Aguilar precisamente a título de herencia: «É en tiempo del dicho rey don Alfonso ovo gran contienda con don Bernal de Cabrera, un vizconde é gran señor que vino de Aragón diciendo que le pertenecía a él la villa de Aguilar por herencia; é don Alonso Ferrández Coronel decía que pertenecía a él: empero el rey don Alfonso contentó á don Bernal, ca le dió en emienda de Aguilar la Puebla de Alcocer, que tomará á la cibdad de Toledo, é despues la vendió don Bernal á Toledo; é dió el rey á don Alonso Ferrández Coronel á Capilla, un castillo muy fuerte é de buena renta, que fuera de la órden del Templo: é el rey tomó á Aguilar para sí, é non la dió á ninguno» (7). El episodio fue posteriormente recogido por Zurita (s. xvi) y otros autores más modernos (8).

Por lo expuesto, entendemos huelga insistir respecto a estos dos extremos: el de la identificación de la sepultura de los claustros de la catedral gerundense y el de la filiación de su titular. En cambio, quisiéramos detenernos sobre un pequeño detalle no bien aclarado todavía hasta el momento: la identificación del escudo que campea en la parte exterior de la referida capilla de doña Leonor González de Aguilar, viuda de Cabrera. A primera vista parece congruente atribuir el blasón al linaje de la fundadora de la capilla, mayormente cuando aquél, por su composición —tipo de escudo parlante— resulta adecuado al apellido —un águila—. Pero aunque el Dr. Marqués acepta de plano tal atribución (9), no podemos por menos que presentar las dos serias objeciones que impiden admitirla sin discusión previa: 1.^a Que el blasón no es igual al que corresponde al linaje. 2.^a Que es, precisa y concretamente, el escudo de esta labra de la catedral, el que sirve de prueba heráldica para otra familia, distinta de la de Aguilar. Por ello dijí-

(5) J. Botet y Sisó, art. cit., «Rev. Gerona», p. 227.

(6) L. de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, vol. II, Madrid, 1697, p. 857. Salazar llama a esta señora Doña Berenguela González de Aguilar, en lugar de Doña Leonor. Siguen a dicho autor, F. Fernández de Béthencourt, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, vol. VI, Madrid, 1905, pp. 59-60, y A. García Carraffa, *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano-Americana, Diccionario de apellidos*, vol. II, pp. 127-128, y vol. XVIII, p. 116.

(7) P. López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro*, año segundo, cap. XXI.

(8) J. Zurita, *Anales de la Corona de Aragón*, libro VIII, cap. XLIX. — Vid. también, Fernández de Béthencourt, ob. cit., pp. 60-61; García Carraffa, ob. cit., vols. II, p. 128, y XVIII, p. 116.

(9) Art. y rev. cits. en la nota 1, p. 22.

mos en anterior ocasión, ratificándonos ahora: «*En el muro de los claustros, encima del arco de entrada a la capilla que mandara construir doña Leonor, hay un escudo de gran tamaño, conteniendo un águila pasmada y bordura de piezas. Botet cree que debe ser el escudo de Anglés (doña Leonor era señora de Anglés). Hay que desechar en absoluto la suposición. Mejor cabría pensar fuera el del presunto apellido de dicha dama, González de Aguilar; pero los nobiliarios no nos dan exactamente estas armas para tal linaje. En cambio, el de la orden de Malta cita precisamente la labra de referencia para probar la heráldica de los Des Coll de Olot*» (10). Y así fue como, bajo el peso de estos argumentos, unos años antes pudimos escribir, a propósito de la pieza, que era «una labra heráldica con el conocido escudo de los Coll, en triángulo curvilíneo, trabajado sobre un bloque de marga arcillosa, cuyo color rojizo contrasta con el resto del claustro, de piedra caliza, las dimensiones aproximadas del cual son de 70 x 45 cm. No le acompaña inscripción. Parece obra del XIV, pero no hemos podido averiguar, por el momento, a quién hace referencia —a alguno de los beneficiados de la catedral, de apellido Coll, aludidos por Pontich?— [«Episcopologi, Serie de Prebendats», manuscrito, Archivo Catedral], ni si se trata realmente de un escudo de mecenaje o de una lápida funeraria» (11). Analicemos con mayor detención las apuntadas dificultades que ofrece la atribución del escudo a la familia de Aguilar.

CARENCIA DE FUENTES HERALDICAS ESTRICAMENTE COETANEAS

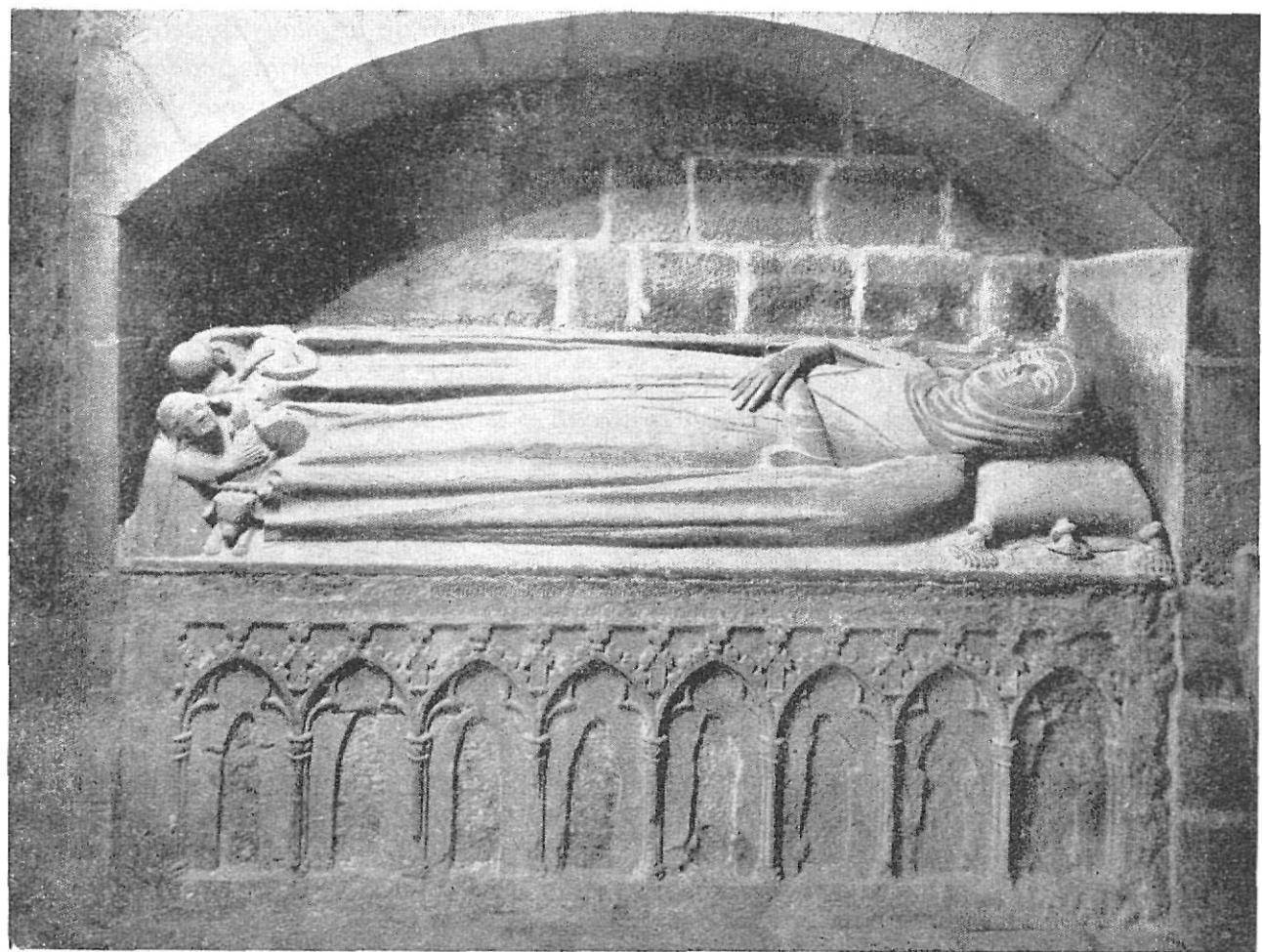
La primera capilla cristiana que se erigió en la mezquita de Córdoba, a poco de la Reconquista, fue la capilla de San Clemente, que se cree mandó construir el rey Fernando el Santo. Su hijo, Alfonso X, en 1262, hizo donación de la misma a su privado don Gonzalo Yáñez de Oviñal, a quien ya por privilegio fechado en Cartagena a 16-IV-1257 había concedido la villa y castillo de Poley (denominados luego de Aguilar de la Frontera), en méritos a la ayuda que prestó este caballero al rey Santo en la toma de la plaza (a. 1240). Gonzalo Yáñez de Oviñal, primer señor de Aguilar de la Frontera, murió combatiendo en la batalla de Moclin (a. 1281) y recibió sepultura en la meritada capilla de San Clemente. Capilla que, mediado el siguiente siglo (concretamente en 1347), fue convertida en sala capitular y que más tarde, según información que nos ha sido facilitada, en el siglo XVIII, hizo reedificar totalmente el obispo Salazar, no conservándose absolutamente nada de su obra primitiva (12).

Gonzalo Yáñez de Oviñal era el padre de nuestra doña Leonor de Cabrera (González de Aguilar). Sabiendo, pues, que él —así como, al parecer, un nieto suyo— fueron inhumados en la que un tiempo constituyó la capilla de San Clemente de la catedral cordobesa, de haber existido heráldica en sus enterramientos, con tal auténtico documento gráfico se hubiera podido resolver con toda certeza el problema que planteamos.

(10) Art. y rev. cits. en la nota 2, p. 1.188, núm. 56.

(11) *El interés iconográfico de unas laudas sepulcrales*, «Pyrene», núm. 30-31, Olot, 1951, pp. 951-952.

(12) R. Amador de los Ríos, *Inscripciones árabes de Córdoba, precedidas de un estudio histórico-crítico de la Mezquita-Aljama*, Madrid, 1892, pp. 104, 106 y 140; F. Fernández de Béthencourt, ob. y vol. cits., pp. 59-60. Es de advertir la confusión de García Carraffa, ob. cit., vol. II, pp. 127-128, que llama capilla real —posiblemente por su origen— a la en que recibiera sepultura Gonzalo Yáñez de Aguilar. — Vid. otra confusión en P. de Madrazo, *Córdoba* (Col. «España. Sus Monumentos y Artes»), Barna., 1884, p. 270. — Agradecemos la información que sobre el estado actual de la que fue capilla de San Clemente nos ha facilitado D. José Algámez, Secretario de la Comisión Prov. de Monumentos Históricos y Artísticos de Córdoba, y D. Francisco Navajas, Párroco de la Santa Iglesia Catedral.



Sepulcro de D.ª Leonor de Cabrera.

(Catedral de Gerona). Foto Mas.

No siendo así, carentes de cualquier manifestación litológico-heráldica de la época, no menos que de sigilografía al respecto, ha debido recurrirse a otro tipo de fuentes: a los armoriales y pruebas nobiliarias, todo de fecha muy posterior a la en que vivieron aquellos señores. Ahí está la raíz de la cuestión. Insoluble, a no ser fundamentándola sobre hipótesis.

Los dos armoriales universales de linajes más antiguos, prácticamente desconocidos en España, son: el de Gelre y el llamado de Urfé, que se conservan en Bruselas y en París, respectivamente, y que recogen armerías de personajes ya de fines del mil trescientos (13). Pero es que, además, el manuscrito de Gelre no contiene referencia alguna a nuestro linaje, y aunque el de Urfé, en su parte dedicada a Castilla, menciona las armas del señor de Aguilar, no parece aludir a los primitivos señores de Aguilar de la Frontera, por lo que debemos prescindir de tomarlos en consideración. Y ya pasamos luego a nobiliarios del siglo xv y siguientes, de los que trataremos oportunamente.

En busca de otras fuentes fidedignas, tenemos las pruebas de ingreso en órdenes militares; pero con ellas no vamos más atrás del siglo xvi.

(13) El armorial de Gelre fue parcialmente editado por Víctor Bouton, entre 1890 y 1900, y prepara la publicación completa el Dr. Paul Adam, Presidente de la «Académie Internationale d'Héraldique» de París, quien a la vez ha publicado algún fragmento del armorial de Urfé (manuscrito 32.753 de la Biblioteca Nacional de París). A la cortesía del amigo Dr. Adam debemos las noticias sobre estos interesantes documentos. — Del s. XIII tan sólo se conocen armoriales reales, ingleses y franceses.

Fuera del campo heráldico, encontramos una referencia preciosa, de valor indudable, que nos ofrece el citado historiador López de Ayala. Por su proximidad —a bastante menos de un siglo de distancia— de los personajes Aguilar objeto del presente comentario, sino en rigor, con un cierto margen de elasticidad, pudiéramos aceptarla como fuente coetánea. Nos ocuparemos de ella.

El Dr. Marqués acude a informarse en la obra de los hermanos García Carraffa, en curso de publicación (14), cuyos autores, tocante al apellido que estudiamos, se apoyan en textos del xvi y centurias posteriores. Queremos rendir homenaje a la improba labor de García Carraffa, que con sus 83 volúmenes de apellidos salidos a luz hasta hoy, han prestado grandes servicios a la investigación, en su específica rama. Mas este diccionario onomástico, de consulta y de orientación, requiere como complemento una compulsa con las fuentes directas, de primera mano.

EL AGUILA BICEFALA

¿Qué dice García Carraffa sobre las armas de los Aguilar, de Aguilar de la Frontera? Afirma, nada menos, que el padre de nuestra doña Leonor (o doña Berenguela, como la llama, de acuerdo con Salazar y Castro), que fue primer señor de Aguilar, adoptó por señal el águila esployada (bicéfala, según lo interpreta en el gráfico) y con corona imperial (sin bordura alrededor) (15).

Nos preguntamos: ¿hasta dónde es verosímil que en la segunda mitad del siglo xiii se usara el águila bicéfala imperial en la heráldica andaluza? Tema por demás interesante y cuyo desarrollo nos llevaría muy lejos.

Del origen y aparición del águila bicéfala dentro de las armerías se han ocupado muchos especialistas, singularmente alemanes, entre los que ocupa lugar preferente Gritzner, autor que sólo conocemos a través de Cesare Maresi y de Galbreath (16). También cabe citar a Gevaert, comentado por Vicente Cascante (17). Lo que parece cierto es que a esta figura quimérica se le quiso dar un simbolismo concreto: la representación del Sacro Romano Imperio. Cierta teoría sostiene que en el medioevo debió elaborarse el concepto de que al emperador, en su doble dignidad de rey designado por los príncipes electores, y de emperador coronado por el pontífice, le convenía por dos veces el escudo con el águila (tengamos en cuenta que el águila simple, como símbolo de dominio, ya derivaba del imperio romano). La ensambladura o yuxtaposición de las dos águilas daría origen a la figura bicéfala (18). Siguiendo a los teóricos de la heráldica, se pretende que si bien puede encontrarse —y se encuentra— esporádicamente tal representación ya en siglos anteriores, definitiva y oficialmente no se adoptó hasta el xv, por Segismundo, con

(14) Art. cit. en nota 1, pp. 22 y 25.

(15) A. García Carraffa, ob. cit., vol. II.

(16) C. Maresi, art. *Aquila* en «Enciclopedia Italiana», vol. III, Milán-Roma, 1929, pp. 795-797; D. L. Galbreath, *Manuel du blason*, Lausana, 1942, p. 119.

(17) I. Vicente Cascante, *Heráldica general y fuentes de las armas de España*, Barna-Madrid, 1956, pp. 207-208, vid. también G. de Crellabanza, *Les animaux du Blason*, París, 1880, pp. 8-14; A. de Armengol y de Pereyra, *Heráldica* (2.^a ed.), Barna, 1947, pp. 88-90; V. Castañeda Alcover, *Arte del blasón*, Madrid, 1923, pp. 103 y 124; F. de Simas Alves de Azevedo, *Figuras fabulosas na heraldica portuguesa* (Comunic. IV Congreso Int. de G. y H.), Bruselas, 1958.

(18) Los antiguos nobiliarios catalanes de los siglos xv y xvi (Steve Tamborino, Bernat de Llupiá, Bernat Mestre) al referirse al águila bicéfala la describen como «*dos aguilas endoeas*» o «*dos aguilas imperiales*».

la idea de evocar el poderío imperial sobre occidente y oriente (19). La tesis ha sido comúnmente aceptada y recogida en todos los manuales.

Digamos antes de ahondar un poco más en el examen de los inicios cronológicos del extraño emblema, que los heraldistas, por lo menos desde el siglo xv, ya designan el águila bicéfala con el nombre de águila imperial (20). Mucho más tarde, se la llama también esployada; pero algunos, con sutilidades, han querido distinguir, dentro la bicéfala, el águila esployada (simplemente de dos cabezas), la esployada coronada y la propiamente imperial (esployada que tiene una aureola o besante de oro bajo cada cabeza (21). Otros autores llaman esployada a la bicípite sencilla, e imperial a esta misma cuando ostenta la corona entre sus dos cabezas (22).

Nomenclaturas aparte, paremos atención por un momento en una disciplina todavía en período de formación, y que se ha dado en llamar proto-heráldica (23). Entendemos por tal aquella rama de la arqueología que se ocupa de las marcas o figuras tomadas como supuesto medio de identificación, ya sea por individuos o familias, dinastías, tribus, pueblos —antiguos o contemporáneos—, pero cuya representación no responde a los conceptos clásicos, no se ajusta a la normativa precisa y concreta de la heráldica occidental, nacida en Centroeuropa durante la Edad Media (s. xi) y que los heraldos o reyes de armas cuidaron de regular minuciosamente por escrito, en el propio medioevo (24), invadiendo incluso el campo trovadoresco (25). Claro está que la observación del empleo de signos no heráldicos, *strictu sensu*, en las culturas primitivas, no es cosa nueva, data de tiempo. Prescindiendo de elucubraciones fantuosas, ya el jesuita P. Pietra-Santa (1590-1647) nos dirá que los asirios fueron los primeros en usar divisas, etc. (26). Lo que sucede es que actualmente se ha querido dar existencia propia a esta rama tan vinculada a la heráldica y someterla a método y rigor científico. Mas no divaguemos. Nos importa hacer constar que en el Asia Anterior, remontándonos a lejanísimas edades, en la antigua Caldea y luego en el imperio hitita, aparece ya el águila bicéfala (27). La encontraremos más adelante en la India (quizá de procedencia hitita), en las *lánchana* de varias dinas-

(19) Sobre la adopción del águila bicéfala por los emperadores alemanes, vid. la col. sigilográfica de O. Posse, *Die Siegel der deutschen Kaiser und Könige, von 971 bis 1806*, 5 vols., Dresde, 1909-13. — A la supresión, en 1806, del imperio en Alemania, asume el águila bicípite la casa de Austria. En Rusia, cuando Pedro I se dio el título de emperador y pretendió el trono de Constantinopla, tomó por emblema el águila bicéfala.

(20) Bernat de Llupiá, *Llibre d'Armes*, man. fines s. xv; Bernat Mestre, *Llibre o blasó de les armes dels cavallers*, man. s. xvi; A. Agustín, *Diálogos de las armas y linajes de la Nobleza de España*; man., s. xvi; F. X. de Gamma, *Adarga Catalana*, imp., vol. I, s. XVIII; etc.

(21) C. Th. de Renesse, *Dictionnaire des figures héraldiques*, vol. VI, París, 1902.

(22) I. Vicente Cascante, ob. cit. en nota 17.

(23) X. de Ghellinck Vaernewyck, *L'héraldique phénomène humain permanent*, Bruselas, 1958; F. Menéndez-Pidal, *¿Heráldica en la proto-historia?*, Madrid, 1956.

(24) Compilaciones aparecen ya en el siglo XIII (vid. nota 13). Como tratadistas, uno de los medievales más conocidos es Bartolo de Sassoferato († 1357) con su *Tractatus de insignis et armis*.

(25) Entre los trovadores, también encontraremos preciosas referencias. Por ej. en la *Vesió* de Bernat de So, escrita hacia 1382, con numerosos precedentes en el s. anterior (Vid. la ed. de A. Pagés, Toulouse, 1945, y de este autor *La poésie française en Catalogne du XIII^e siècle à la fin du XV^e*, Toulouse, 1936). En cambio, son apócrifas las *Trobes de Febrer*, que se consideraban del XIII.

(26) Vid. A. de Armengol y de Pereyra, ob. cit., pp. 39-41.

(27) En un antiguo cilindro caldeo; se le ha querido considerar como el emblema de la ciudad caldea de Sirpoula. E. Mâle, *L'art religieux du XII^e siècle en France*, París, 1922, pp. 350-51. — Entre los hititas, relieve del santuario de Yazilikaya. Ch. Texier, *Description de l'Asie Mineure*, grabados de Lemaître, 3 vols., 1839-1849.

tías (28), así como también entre los musulmanes orientales desde el siglo XI (29). Puede entonces afirmar la remota ascendencia asiática —y posiblemente religiosa— del águila de doble cabeza. De ahí que Mâle haya sustentado la hipótesis de que su migración a Europa se produjera merced a los cruzados y a los mercaderes (de los ricos tejidos orientales con estas representaciones, pasaría la escultura occidental, como motivo decorativo, de que hay ejemplos).

Conviene, sin embargo, no perder de vista que el problema debe centrarse en la aparición de la figura dentro de la heráldica propiamente dicha. Es más, para nuestro caso concreto sólo nos interesa su entrada en la heráldica peninsular.

En cuanto a lo primero, bastará con hojear las grandes colecciones sigilográficas de Douët d'Arcq, Demay y Coulon, referidas a la región nordeste de Francia, que es como decir la cuna de las armerías (30), para darse cuenta de su vetustez. (En el siglo XIV usaron el águila bicípite personajes históricamente tan sonados como Bertrand Du Guesclin, entre otros. Más raramente se halla en el XIII: Felipe de Savoie, Isabel de Saint-Verain.)

Respecto a lo segundo, está hoy fuera de duda que la heráldica vino a la península ibérica del otro lado y a través de los Pirineos, debido a la estrecha vinculación cultural y política de nuestros reinos pirenaicos con el país galo. Esto significa que, cronológicamente, fue aquí más tardía su aparición. Y si no puede considerarse el águila bicéfala como de los primeros motivos heráldicos allende la frontera (precedida, en todo caso, por la monocéfala), aquí debió manifestarse aún con posterioridad.

No podemos admitir, sin embargo, que su advenimiento coincidiera con el de la casa de Austria, como alguien ha supuesto, aunque sí fuera de entonces su difusión. Los inicios deben ser bastante anteriores. Como ejemplo típico más próximo tenemos el caso de los condes de Pallars, de apellido Matapiana, que la usan ya a fines del siglo XIV, según puede verse en el precitado armorial de Urfé (31), y luego sus ramas de apellidos Talarn y Mur (32). Dentro del siglo XV encontramos varias concesiones reales de armas con el águila bicéfala, en Portugal (33). Y saliéndonos nuevamente de la heráldica estricta, hallaríamos curiosamente esta misma figura como marca del gremio de cerrajeros de Valencia, en un azulejo de promedios del cuatrocientos (34). He ahí otro material que he-

(28) H. Heras, *Los orígenes de la heráldica india*, Madrid, 1934, pp. 7 y 10. En el Museo Diocesano de Vich se guarda un fragmento de tejido hispano-árabe del s. XII, en el que figura el águila bicéfala.

(29) G. Souville, *Initiation à l'héraldique musulmane* (Com. IV Congr. G. y H.), Bruselas, 1958, p. 199.

(30) M. Douët d'Arcq, *Collection des sceaux*, 3 vols., París, 1863-68; G. Demay, *Inventaire de la collection Clairambault à la Bibliothèque Nationale*, 2 vols., París, 1885-86, *Inventaire des sceaux de la Flandre*, 2 vols., París, 1873, *Inventaire des sceaux de l'Artois et de la Picardie*, París, 1877, *Inventaire des sceaux de la Normandie*, París, 1881; A. Coulon, *Inventaire des sceaux de la Bourgogne*, París, 1912.

(31) Vid. nota 13. — Por lo que respecta a los ss. XV y XVI, F. de Sagarra, *Sigillografía catalana*, vol. II, Barna., 1922, p. 3, y todos los antiguos armoriales manuscritos catalanes ya cits. de Steve Tamborino (Bibl. de Toulouse, cuya ed. comentada por el Dr. Adam está próxima a salir), de Bernat de Llupià y Bernat Mestre (los dos en la Bibl. Central de Barna.), etc. Naturalmente, que los condes de Pallars de la casa de Comenge, durante el s. XIII, no usaron estas armas. Vid. Sagarra, ob. y vol. cits., y F. Doménech Roura, *Nobiliari general català de llinatges*, vol. II, Barna., 1925. Excelente compendio de la genealogía de la casa de Pallars es la obra de S. Sobrequés Vidal, *Els barons de Catalunya*, Barna., 1957, pp. 95-100 y 201-214.

(32) Cff. F. Tarafa, *Cronica de Cavallers Catalans*, s. XVI, ed. Barna., 1952, p. 168, en relación con F. X. Garma, *Adarga Catalana*, s. XVIII, ed. 1954, vol. II.

(33) A. Machado de Faria, *Simbolismo heráldico dos descobrimentos e conquistas portugueses* (Com. III Congr. Internac. de G. y H.), Madrid, 1955.

(34) M. González Martí, *Cerámica del Levante español*, vol. III, Barna., 1952, p. 235. En la misma obra un azulejo del segundo tercio del s. XV con el escudo Matapiana.

mós querido examinar, el de la cerámica, sin que a pesar de su profusa manifestación heráldica se nos diera, en España, ejemplar alguno con la fabulosa figura anterior al cuatrocientos (35). Y lo propio podemos decir referido al campo de la sigilografía (36), y aún al de las filigranas o marcas de papel (37).

En conclusión, creeríamos aventurado poder afirmar que en el siglo XIII Gonzalo Yáñez de Aguilar, padre de doña Leonor de Cabrera, llevara el águila bicéfala en su adarga. Más bien opinamos se trata de una confusión de García Carraffa. Hemos insinuado antes que modernamente se entiende por águila esployada la de dos cabezas. Pero cuidado. Generalmente en el siglo XVI se daba esta denominación (derivada del francés *éployée*) a todas las que se representaban con las alas extendidas, levantadas, aún siendo monocéfalas. Así lo explica el tratadista de aquella época, tan traído y llevado, P. Menestrier (38), y sigue así definiéndolo el diccionario de la Academia Francesa (39). En cambio, el de la Real Academia Española hace clara distinción entre águila explayada y águila esployada, entendiendo por la primera simplemente la de alas extendidas (de explayar, extender) y por la segunda la bicéfala de alas desplegadas (40). Mas, por lo común, los heraldistas no establecen tal distinción. Por todo lo expuesto, presentimos una equívoca interpretación de García Carraffa sobre textos antiguos. Y que ello deba ser así, se corrobora por cuanto veremos seguidamente.

OTRA VERSION EQUIVOCADA. UN PUNTO BASICO DE HISTORIA

Desconcertante por demás el nobiliario manuscrito comenzado a fines del siglo XV por aquel caballero rosellonés que se llamó Bernardo de Llupiá, cuando al tratar de las familias del «Realme de Castella y León» se refiere a «Aguilar de Frontera. Aguilar, porta faxa de or y gules en VI. pesses» (41). Esta misma atribución de escudo fajado en oro y gules para los Aguilar de la Frontera la da Jaime Ramón Vila en el siglo XVII, de quien la recoge Doménech Roura, curiosamente, en su nobiliario dedicado a linajes catalanes (42).

Ha sido el conquense Diego de Valera (1412-1486) el hombre culto que visitó las principales cortes de Europa, poeta e historiador, rey de armas de los Reyes Católicos, quien nos ha proyectado un poco de luz sobre esta confusa cuestión. Valera, en su ma-

(35) M. Olivari, *La cerámica trecentista a Aragó, Catalunya i València* («Monumenta Catalonia», vol. VIII), Barna., 1952; J. Gestoso y Pérez, *Historia de los barros vidriados sevillanos*, Sevilla, 1903; A. Batllori y Ll. M. Llubià, *Ceràmica catalana decorada*, Barna., 1949; J. Ainaud de Lasarte, *Cerámica y vidrio* («Ars Hispaniae», vol. X), Barna., 1952; *Cronología de la loza catalana decorada de los Museos de Arte de Barcelona* (Ayuntamiento de Barna.), s.a.; «Repertorio Iconográfico de España» (Museos de Arte, Barna.).

(36) F. de Sagarra, ob. cit.; J. Menéndez Pidal, *Sellos españoles de la Edad Media*, Madrid, 1921.

(37) *Monumenta Chartae Papyraceae*, vol. VIII, Hilversum, 1950; C. M. Briquet, *Les filigranes*, vol. I, Leipzig, 1923, pp. 31-32; F. A. de Bofarull y Sans, *Los animales en las marcas de papel*, Villanueva y Geltrú, 1910. — El Sr. Oriol Valls no ha hallado, en su voluminoso repertorio de filigranas, representación alguna de águila bicéfala en nuestra región anterior al s. XVI.

(38) Vid. J. de Avilés, *Ciencia heroyca*, Barna., 1725, vol. I, p. 79, y F. X. de Garma y Durán, ob. cit. en la nota 32, vol. II, Barna., 1753, p. 109.

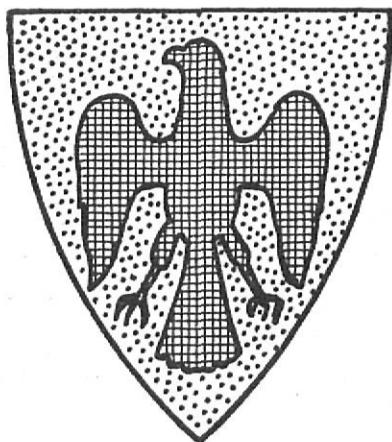
(39) *Dictionnaire de l'Académie Française*, 8.^a ed., París, 1931, p. 482.

(40) *Diccionario de la Lengua Española* («Real Academia Española»), 18.^a ed., Madrid, 1956, pp. 600, 601 y 42.

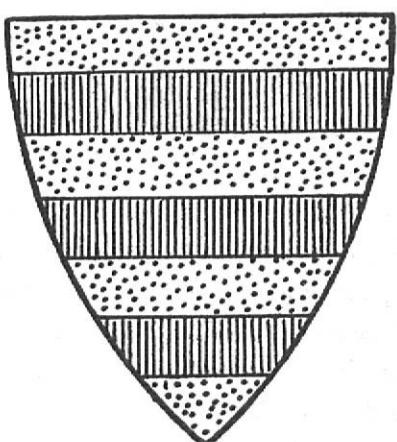
(41) B. de Llupiá, ob. cit., Bibl. Central, mss. núm. 698, fols. 164 v.-165.

(42) F. Doménech Roura, ob. cit. en nota 31, vol. I, Barna., 1923. El nobiliario manuscrito de Jaime Ramón Vila se halla en ignorado paradero desde la guerra civil. Adviértase que este autor aumenta en un grado el fajado.

nuscrto *Ceremonial de Armoria* (43), compuesto durante el reinado de Enrique IV de Castilla, nos habla de dos adargas distintas: la que corresponde a don Alonso de Aguilar y la del linaje originario de Aguilar de la Frontera. Dice que «*don Alonso de Aguilar trae esquartelado, el primero es de oro con tres fajas de gules...*» Y a continuación va describiendo los otros tres cuarteles, de cuyo examen resulta que encajan exactamente con los apellidos paternos y maternos de un personaje contemporáneo de Valera y perfectamente identificado, que fue Alonso Fernández de Córdoba y Herrera, Arellano y Enríquez, llamado comúnmente Alonso de Aguilar, por ser a la sazón, como sus proge-
nitores, Señor de Aguilar de la Frontera. Y, por cierto, hermano mayor del famoso Gon-
zalo Fernández de Córdoba, de sobrenombre Gran Capitán (44). En efecto, las tres fajas
de gules en campo de oro constituyen el distintivo de la casa Fernández de Córdoba.



Primitivas armas de los Fernández de Córdoba y Aguilar, Señores de Aguilar de la Frontera desde 1349.



Blasón de los González de Aguilar, primeros Señores de Aguilar de la Frontera, luego transferidos a Ecija.

En cuanto a los otros Aguilar, originarios de Aguilar de la Frontera, escribe Valera: «*Los de Aguilar de la Frontera, quiero decir de aquel que posee la propia villa, y es un escudo de oro con un águila de sable hermoseada de oro*». Precisa hacer notar el desliz de Valera en la expresión «*aquel que posee la propia villa*», porque si bien es cierto que los Aguilar a que se refiere son de la villa, es decir, oriundos de ella, ya no la poseían en su tiempo (s. xv). Así pudo afirmar con propiedad, dos siglos después, Salazar de Mendoza: «*Los descendientes de este Rico-Home [Gonzalo Yáñez de Oviñal] no sucedieron en el señorío de Aguilar, sino en el apellido de esta villa, de que hay muchos en la ciudad de Ecija. Las villas de Aguilar, Montilla y el Pontón posee hoy la Casa de Córdoba*» (45).

Para dejar bien claro este punto, permítasenos una breve digresión. Se recordará que hemos expuesto al iniciar el artículo, como en el trescientos pretendieron, por herencia, el señorío de Aguilar, don Bernardo de Cabrera, nuestro vizconde, y Alonso Fernández Coronel. En tal pleito el rey Alfonso optó por anexionarse villa y castillo, com-

(43) Bibl. Central, mns. núm. 529, fols. 327 y 346.

(44) Para la identificación de Alonso Fernández de Córdoba y Aguilar, las obs. cits. de F. Fernández de Béthencourt, vol. VI, pp. 8-115; A. y A. García Carraffa, vols. 32, y concordantes respecto a los otros tres apellidos; *Casos notables de la Ciudad de Córdoba* (s. xv, prólogo de A. González Palencia), Madrid, 1949, pp. 227 y otras.

(45) Salazar de Mendoza, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*, Madrid, 1657, fol. 80.

pensando a los dos caballeros litigantes con otros señoríos, bien que su sucesor en el trono, Pedro el Cruel, concediera luego el estado de Aguilar a Fernández Coronel, aunque por corto tiempo. Uno y otro pretendiente alegaban corresponderles el señorío como descendientes directos, por vía materna, del primer señor de Aguilar, y dado que se había extinguido la sucesión legítima. (Adviértase que en el planteamiento de la cuestión seguimos a Béthencourt, discrepante de otros autores.) Resultaba que el nieto mayor del fundador de la estirpe, llamado como el abuelo, Gonzalo Yáñez de Aguilar, falleció soltero, y su hermano Fernán González de Aguilar, capitán general de las fronteras de Ecija, no tuvo sucesión de su legítima esposa María Ruiz de León. Fuera de su matrimonio dejó un hijo, de nombre Tello, cabeza y tronco de toda la prolífica descendencia de los Aguilar de Ecija y, en general, de Andalucía.

Después de varias vicisitudes, Enrique II, el de las Mercedes, hizo gracia a don Tello, con carácter hereditario, de los oficios de alcaide mayor, alférez mayor y alguacil de Ecija (año 1370), mientras por real cédula de 12-IV-1369 entregaba el estado de Aguilar de la Frontera —incorporado a la corona— a don Gonzalo Fernández de Córdoba (46). A partir de este momento tenemos: de una parte, los Aguilar originarios de Aguilar de la Frontera y primitivos señores de ella, establecidos ahora en Ecija; de otra parte, la línea mayor de los Fernández de Córdoba, que ha venido a convertirse en dueña de Aguilar de la Frontera, y que se apellidará Córdoba y Aguilar, o incluso Aguilar y Córdoba, no por motivos de consanguinidad, sino de dominio (47). Dicho de otro modo: desde mediados del siglo XIV la línea troncal del linaje de Aguilar no hay que buscarla en Aguilar de la Frontera, sino en Ecija, y los poseedores de aquella villa y castillo son los Fernández de Córdoba.

Sentado lo que antecede, volvamos al campo heráldico. Como quiera que de las primitivas generaciones de los Aguilar propiamente dichos —los del siglo XIII y primera mitad del XIV— no nos ha llegado información coetánea de sus armerías, debemos acudir a la profusa que se nos proporciona de sus descendientes, los transferidos a Ecija.

Bien es verdad que, de mostrarnos menos exigentes desde el punto de vista crítico, pudiéramos aceptar como definitiva aquella cita, precisa y terminante, recogida en coto extraheráldico, a que aludimos. Es del historiador López de Ayala, quien comentando la entrega temporal de la villa de Aguilar de la Frontera al antes nombrado Alonso Fernández Coronel, por el monarca castellano, nos dice: «*É traia de primero don Alfonso Ferrandez por armas cinco águilas blancas en campo bermejo; é de aquel día en adelante trajo por armas un águila india en campo blanco, ca éstas eran las armas de Aguilar*» (48). Mas Ayala escribía a fines del mil trescientos, radicados ya en Ecija los Aguilar. Sea como fuere, lo absolutamente cierto, por abundancia de pruebas fidedignas, es que los de Ecija usaron invariablemente el águila monocéfala —generalmente de sable— en campo de oro o de plata, pero nunca el águila bicéfala (49).

(46) Vid. más extensamente en Fernández de Béthencourt, ob. y vol. cits.

(47) Algunos genealogistas establecen un nexo de parentesco entre Gonzalo Fernández de Córdoba, primer señor de Aguilar de los de su familia, con los de este apellido Aguilar. Pero Fz. de Béthencourt prueba lo contrario, ob. y vol. cits., p. 61.

(48) Ob. y cap. cits. en nota 7. — Huelga advertir que la palabra «indio», aquí indica color: índigo, o indio, azul añil; usando el autor terminología no heráldica. Obsérvese, además, que identifica el linaje con el lugar.

(49) Abundante documentación en pruebas de ingreso en órdenes militares, como J. Pérez Balsara, *Los Caballeros de Santiago*, vol. I, Madrid, 1932, pp. 289 y 306. También en nobiliarios. El mismo Diccionario de García Carraffa da estas armas para los de Ecija.

En tanto que los Aguilar y Córdova —repitámoslo— traían por armas las tres fajas (algún autor señala cuatro) de gules en campo de oro, bien que esta rama de los señores de Aguilar modificólas en el sentido de colocarlas como escudete sobre un águila de sable coronada de oro, blasón que ha pasado a ser el municipal de la hoy ciudad de Aguilar de la Frontera (50).

¿PODRÍA TRATARSE DE UNA BRISURA?

Si hasta aquí la investigación ha seguido un camino no exento de obstáculos, pero todos superados, llega cierto momento en que se introduce ya en el terreno de la pura hipótesis, o si se quiere, dentro una zona polémica, en la que resulta difícil pronunciarse. Puesto que si la adarga de los Aguilar de Ecija (originarios de Aguilar de la Frontera) ha llevado invariablemente el águila simple, sin más aditamento, ¿cómo se explica que en la labra colocada sobre el arco de ingreso a la capilla de doña Leonor de Cabrera, de la catedral de Gerona, figure el mismo escudo, pero con una bordura componada?

Sabido es que en la terminología heráldica la bordura constituye pieza honorable. Prescindamos de su pretendido simbolismo, que nos conduciría a suposiciones absurdas (51).

Descartemos, también, por no parecer de aplicación en nuestro caso, el sentido de alianza, de entroncamiento familiar, que se le asigna algunas veces a la bordura (52).

Más bien se nos antoja viable la hipótesis de la brisura, aunque tampoco llegue a convencernos plenamente. En teoría la brisura (del francés, *bisure*, rotura, porque rompe la estructura primigenia del blasón) consiste en alterar o modificar su composición, en general mediante la adición de alguna pieza. Una de estas piezas puede ser justamente la bordura. Y los que estarían obligados a brisar sus armas —en teoría— serían los segundos, para distinguirse de la casa troncal. Es más, incluso se ha llegado a establecer una normativa para fijar qué pieza corresponde a cada uno de los hijos, al brisar (53).

En España, si bien a partir del siglo XVI puede decirse que recurrir a brisuras es algo desconocido, en opinión de Menéndez Pidal no fue lo mismo durante el medioevo, en cuyo tiempo la heráldica española se hallaba menos alejada de los usos generales europeos. Y así se advierte el empleo de brisuras por parte de las mujeres, siendo uno de los modos corrientes de brisar la adición de la bordura (54), opinión que concuerda con la

(50) Sobre la gran casa de los Fernández de Córdoba, cualquier nobiliario, por ej. los cits. de Béthencourt, García Carraffa, etc. — Argote de Molina en *Nobleza del Andaluzia*, Sevilla, 1588, fol. 292 vº, les señala 4 fajas, en lugar de 3. — En cuanto a las armas municipales de Aguilar de la Frontera, vid. F. Piferrer, *Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España*, vol. VI, Madrid, 1860, p. 11; señala 3 bandas en lugar de fajas. Por cierto que Piferrer, tocante a la heráldica familiar de los Aguilar, incurre en alguna confusión.

(51) Se ha dicho que la bordura representaba la cota de armas de los caballeros y que se daba a los que la sacaban del combate teñida en sangre. Vid. Avilés (vol. I, pp. 212-13), Garma (v. I, pp. 80-81), Armengol (pp. 68, 72).

(52) H. de Pinoteau, *Héraldique Capetienne*, vol. III, París, 1956; M. de São Payo, *A bordura nas armas do Infante D. Henrique* («Armas e Troféus», vol. I, núm. 2, pp. 101-106), Lisboa, 1960; P. Adam-Even y M. de São Payo, *Etudes d'héraldique médiévale* («Armas e Troféus», vol. II, núm. 1, p. 47), Lisboa, 1960; O. Millaruelo, *La bordura en los escudos españoles* («Hoja Informativa» del Instituto Intern. de Gen. y Herald., núm. 39), Madrid, 1956.

(53) Obs. cits. de Avilés (v. II, pp. 198-201), Garma (v. I, pp. 235 y sigs.), Armengol (pp. 103-104), Vicente Casañte (p. 244) y, en general, cualquier tratado de heráldica.

(54) F. Menéndez-Pidal, *L'usage des brisures dans l'héraldique espagnole* («Hoja Informativa» del I. I. de G. y H., núms. 137 y 140), Madrid, 1960. También hemos encontrado algún ejemplo en el varias veces citado armorial de Urfé (s. XIV) núms. 2.463 y 2.496. Vid. F. Udina, *Nobiliario de la Corona de Aragón*, 2 vols., Barna., 1948-52.



Sepulcro de
D.^a Leonor de
Cabrera. Detalle.
(Catedral de Gerona).

del arzobispo tarragonense Antonio Agustín (del s. XVI), referida en particular a Cataluña y al país galo, con la circunstancia de que el tipo de bordura de piezas, o componada, se manifiesta como muy característico de la región catalana (55).

No pretendemos con lo expuesto dar por resuelto el problema. Tanteamos, perseguidos una explicación satisfactoria, sin alcanzar salirnos del ámbito de las conjeturas.

Quizá alguien pudiera argüir, de una manera más elemental: toda vez que no conocemos con certidumbre las armas que usaron los primitivos Aguilar del siglo XIII, debido a la falta de prueba coetánea, ¿no sería posible que estas armas con la bordura componada (y que suponemos corresponden a doña Leonor de Cabrera, de la capilla gerundense) fueran las armas familiares primigenias, y, en cambio, las que sabemos como propias de los descendientes establecidos en Ecija, representaran una versión nueva, una modificación de aquéllas? A esta pregunta contestaremos que no parece ello probable, por cuanto dicha hipótesis estaría en pugna con el proceso histórico de la composición armorial que, según nos enseña la arqueología, en su evolución cronológica, va de lo simple a lo complicado, de las armas puras de la primera época (una sola pieza o figura en campo único) a las cargadas o derivadas (de varias piezas o figuras, aunque todavía en un solo campo), para desembocar, finalmente, en el escudo compuesto o cuartelado; señalándose precisamente como tipo de transición entre la segunda y la última fase, la aparición de la bordura (56).

(55) A. Agustín, ob. cit., diálogo I; P. Adam, *L'héraldique catalane au moyen âge* («Hidalguía», núm. 22, p. 476), Madrid, 1957.

(56) J. C. Guerra, *La heráldica entre los euskaldunas*, San Sebastián, 1905, pp. 9 y sigs., y *Estudios de heráldica vasca*, San Sebastián, 1928, pp. 224 y sigs. Aunque el autor se concreta a la heráldica vasca, sus observaciones tienen una validez más amplia. Véanse, como prueba, los varios repertorios sigilográficos cits. a través de estas notas.

En heráldica a menudo los problemas se presentan insolubles, y quién sabe si la razón de la variante, en el presente caso, reside simplemente en la arbitrariedad, factor que juega un papel importante en el período inicial de las armerías.

LA SEGUNDA OBJECION: EL ESCUDO DES COLL

Hemos analizado los elementos diferenciales que presentan las armas de los Aguilar de Ecija y las supuestas de doña Leonor —la enterrada en Gerona—, diferencias que en último término quedan reducidas a una sola: la existencia o carencia de bordura.

Vamos ahora a referirnos a otra dificultad, en apariencia más grave. Se trata, según dijimos al principio, de que si la heráldica de la catedral de Gerona no se ajusta totalmente a la de los familiares de la dama González de Aguilar, en cambio coincide plenamente con la de otro linaje. Y no sólo coincide —que esto bien poco sería, dado que las armerías se repiten—, sino que además la de Gerona se la cita como prueba de distinto linaje en un nobiliario de tanta consideración como es el de la orden de Malta, llamado comúnmente del conde de Darnius. Mucho se ha elogiado esta recopilación, compuesta a principios del siglo XVIII, estimándose que la misma admite parangón con los modernos trabajos, por basarse en fuentes de garantía incuestionable, como son: laudas sepulcrales, claves de bóveda, capiteles, dinteles, pruebas de ingreso en órdenes militares, etcétera (57). No es de extrañar, pues, que en anterior ocasión concediéramos destacado valor al nobiliario del conde de Darnius. Sin embargo, un atento examen del manuscrito nos ha revelado sus puntos vulnerables.

Transcribimos textualmente: «106. - *COLL.* - Campo de oro con un águila de azur, alas tendidas y abajadas, bordea componea del mismo». Añadido (tinta diferente): «Estas [armas] se ven en una sepultura en el claustro del monasterio de Bañolas, año de 1348». Otro añadido: «Assi mismo son sobre el arco de la Capilla de Sn. Rafael, en los Claustros de la Seo de Gerona. - Esta familia es solariega de St. Esteua de Bas. Se ha acabado y ha entrado en Casa el Marqués de Besora» (58).

Vemos que en un laudable afán por documentar la heráldica de los Coll, o Des Coll, de Olot, se aporta en un primer añadido la prueba de la lauda sepulcral de Bañolas, que ciertamente existe, y corresponde al monje sacristán que fue de aquel cenobio benedictino Bernardo Des Coll, fallecido en 1348, tal como reza el nobiliario. La lápida lleva inscripción (59).

Menos afortunado estuvo el autor en su segunda adición. Porque afirmar que los señores del castillo, o casa fuerte, del Coll de Olot, tuvieron su solar en San Esteban de Bas, es poco exacto. Lo que hubiera debido decir es que el castillo del Coll se halla encallado dentro del vizcondado de Bas.

Mayor sorpresa pudiera causar la aseveración de que los marqueses de Besora (a la sazón de apellido Descatllar) ostentan la representación de la antigua familia olotina

(57) Vid. F. Carreras Candi, *Discurs presidencial del curs 1922-23 de la RI. Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona*, Barça., 1923.

(58) *Nobiliario llamado del Conde Darnius*, mss., vol. I (A, B, C), p. 555. — Vertido por P. Mr. Rigalt y Fargas en *Tratado de Nobleza*, mss., vol. IV, fol. 287.

(59) Vid. nuestro trabajo cit. en la nota 11, «Pyrene», núm. 30-31, p. 951, en el cual se encontrará, además, bibliografía al respecto. Es raro que el autor del nobiliario no recoja, también, la lauda sepulcral, próxima a la anterior, correspondiente al abad de Bañolas, Ramón Des Coll († 1340).



Sepulcro de
D.^a Leonor de
Cabrera. Detalle.
(Catedral de Gerona).

extinguida. Sin embargo, no anda por camino del todo errado el autor del armorial. Porque si bien el castillo del Coll pasó, por vía femenina y a través de los Presas, Des Pujol y Paguera, a los Vallgornera y Montagut, no es menos cierto que Pedro Des Coll y de Sexá, padre del último vástagos varón de la familia, estaba casado en 1341 con Elisenda Des Catllar (60).

Ahora bien, en cuanto a la atribución del escudo de los claustros de la catedral de Gerona al linaje Des Coll, abrigamos la sospecha de que pudo hacerse partiendo simplemente del hecho de su identidad. Argumento poco sólido, por el fenómeno tan corriente de la reiteración. Ved, si no, en los mismos claustros de la Seo y a pocos pasos de la capilla de doña Leonor, el bello mausoleo, sostenido por ménsulas con figuras de leones, sobre el cual campea un blasón de composición enteramente igual (bien que posiblemente con los esmaltes cambiados) correspondiente al canónigo Bn. de Camps.

Es verdad que en el interior de la tantas veces nombrada capilla de San Rafael también se encuentran, frente a la sepultura de la dama, otros dos osarios, de identificación no aclarada.

Empero, lo probable es que haya incurrido en error el nobiliario de la orden de Malta —cuyo desliz, a nuestro entender, no le resta autoridad—, y parece más verosímil la hipótesis de que el blasón que se halla a la entrada de la capilla sea de los llamados de mecenaje, es decir, pertenezca a la familia de la fundadora, en este caso doña Leonor González de Aguilar, esposa que fue de Bernardo de Cabrera.

(60) Testamento de Poncio Des Catllar, en poder de Berenguer Joan, not. subst. de Camprodón, 3-I-1341. — El título de Marqués de Besora fue concedido en 1698 a D. Narciso Descatllar y de Sarriera. — En el estudio de la sucesión de los Des Coll se encuentran algunos puntos oscuros, y por de pronto debe someterse a revisión la genealogía de Monsalvatje. Vid. artículo cit. *El interés iconográfico de unas laudas sepulcrales*, «Pyrene», núm. 32-33, Olot, 1951, p. 972. Sobre la descendencia de los Coll a partir de su entronque con la familia Presas, el artículo del Marqués de Vallgornera, *Los señores del castillo del Coll*, «Pyrene», núm. 40, Olot, 1953, pp. 1.094-1.099.

CONCLUSIONES

Para mayor claridad —y sin importarnos incidir en reiteración— resumiremos lo expuesto en los siguientes puntos, discriminando y destacando, a la vez, los elementos conjeturales que entran en la hipótesis que aceptamos:

1.^o No existe prueba auténtica y coetánea sobre la supuesta heráldica del padre de doña Leonor González de Aguilar, ni en general respecto a los primitivos señores de Aguilar de la Frontera del siglo XIII e inicios del XIV.

2.^o Del historiador López de Ayala († 1407) es la primera referencia escrita que conocemos sobre las armas de Aguilar.

3.^o Debe tenerse en cuenta que en el siglo XIV los Aguilar dejan de ser señores de Aguilar de la Frontera y se transfieren a Ecija, constituyendo la casa de Ecija la troncal de los Aguilar andaluces.

4.^o A partir del siglo XV, a base de los antiguos armoriales y de pruebas heráldicas posteriores, nos es dable distinguir cuáles son las armas que corresponden a la familia Aguilar de Ecija, y cuáles a la familia Córdoba y Aguilar, o Aguilar y Córdoba, a la sazón dueña de Aguilar de la Frontera.

5.^o Las armas de los Aguilar de Ecija han consistido, invariablemente, en un águila monocéfala y sin bordura.

6.^o Partimos del supuesto (*primera conjetura, muy firme*) de que estas armas simples fueron las mismas de sus ascendientes del siglo XIII. Así se desprende de la referencia que, poco más de medio siglo después, nos proporciona López de Ayala. Por otra parte, admitir lo contrario (que las armas primitivas fueran las cargadas) estaría en desacuerdo con la arqueología.

7.^o El escudo de la capilla de San Rafael de la catedral de Gerona presenta, asimismo, el águila monocéfala, pero con una bordura componada.

8.^o Este escudo de la Seo gerundense ha sido atribuido por el prestigioso nobiliario de la orden de Malta, de principios del siglo XVIII, a la familia medieval olotense Des Coll, sin que ello se justifique debidamente, y quizás basándose sólo en la composición armorial.

9.^o No se argumenta, pues, la atribución a los Coll, y, en cambio, el escudo se halla puesto encima del arco de ingreso a una capilla fundada por doña Leonor González de Aguilar, y en cuya capilla está enterrada la señora.

10. También se encuentran dentro del mismo recinto otros dos osarios no identificados (¿cabría la posibilidad de que fueran de alguno de los beneficiados de apellido Coll, citados por Pontich?) Aún así, resulta mucho más aceptable considerar el escudo como de mecenaje, a tenor de una norma consuetudinaria, es decir, propio de la fundadora de la capilla (*segunda conjetura*).

11. Se presenta igualmente congruente, en nuestro caso, estimar el escudo como del tipo de los llamados parlantes (el águila, por Aguilar). Unicamente el detalle de la bordura le distingue del de los Aguilar de Ecija. A pesar de esta diferencia, nos parece viable y verosímil la hipótesis de que el blasón quiera corresponder a doña Leonor G. de Aguilar, aunque no acertemos a determinar la razón de la variante: ¿brisura? ¿enlace? ¿arbitrariedad? (*tercera conjetura*).

12. Finalmente, la estructura del blasón, tanto por lo que concierne a su configuración externa (gótica) cuanto por su organización interna, no se opone, bajo el aspecto cronológico (s. XIV), a la hipótesis que tratamos de fundamentar.

Y llegados al término de estas acotaciones, advertimos —tardíamente— que su desmesurada extensión no está en consonancia con la exigüedad del tema. Que el benévolo lector nos absuelva.